



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 016-2010/MM

EL TENIENTE ALCALDE DE MIRAFLORES ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de octubre del 2010 se efectuaron las >Elecciones Municipales y Regionales, resultando elegidas nuevas autoridades municipales para el distrito de Miraflores por el período 2011-2014;

Que, el día miércoles 24 de noviembre del presente año, el Jurado Electoral Especial de Lima Centro, ha proclamado a las nuevas autoridades, haciéndoles entrega de sus respectivas credenciales;

Que, de conformidad con el régimen establecido por la Ley N° 26997 y la Ordenanza N° 190-MML, debe iniciarse el proceso de transferencia de la administración municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes a la proclamación de las autoridades municipales electas;

Que, es necesaria la designación por Decreto de Alcaldía de la Comisión de Entrega y el reconocimiento de la Comisión de Recepción, encargadas de llevar a efecto el mencionado proceso de transferencia;

Que, el Teniente Alcalde electo de Miraflores ha cumplido con comunicar por escrito la identidad de los miembros de la Comisión de Recepción;

Que, el Jefe del Órgano de Control Institucional, ha procedido a informar sobre la designación del veedor representante del OCI ante el proceso de transferencia de la administración municipal de Miraflores;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 26997 y los artículos 5°, 6°, 9° y 10° de la Ordenanza N° 190-MML;

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- PRECISAR los Artículos Primero, Tercero y Cuarto del Decreto de Alcaldía N° 014-2010/MM, los mismos que quedan redactados de la siguiente manera:

“Artículo Primero.- DESIGNAR a la Comisión de Entrega del gobierno municipal saliente, la que estará integrada por las siguientes personas:

1. Sr. Martín Marcial Bustamante Castro, Teniente Alcalde, Encargado del Despacho de Alcaldía, quien la presidirá.
2. Sr. Carlos Asmat Dyer, Gerente de Planificación, quién ejercerá la Vicepresidencia.
3. Sr. Roger Paredes Martínez, Gerente de Asesoría Jurídica, quién actuará como Secretario.
4. Sr. Antonio Monsalve Arróspide, Gerente de Obras y Servicios Públicos.
5. Sr. Luis Otiniano Córdor, Gerente de Administración y Finanzas.

Artículo Tercero.- DISPONER que el vicepresidente, secretario y miembros de la Comisión de Recepción se harán cargo de recibir y entregar la información de las siguientes Gerencias al





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Presidente de la Comisión, Teniente Alcalde, Encargado del Despacho de Alcaldía para su respectiva suscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

Gerente de Planificación:

- Gerencia de Planificación.
- Gerencia de Defensoría y Participación Vecinal.
- Gerencia de Desarrollo Empresarial y Turismo.
- Gerencia de Cultura.
- Gerencia de Desarrollo Social.
- Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Gerente de Administración y Finanzas:

- Gerencia de Administración y Finanzas.
- Gerencia Municipal.
- Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Gerencia de Educación.
- Gerencia de Sistemas.
- INFFLORES S.A.

Gerente de Asesoría Jurídica:

- Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Alcaldía.
- Regidores.
- Secretaría General.
- Procuraduría Pública Municipal.
- Consejo de Coordinación Local

Gerente de Obras y Servicios Públicos:

- Gerencia de Obras y Servicios Públicos.
- Gerencia de Servicios de Administración Tributaria.
- Gerencia de Autorización y Control.

Artículo Cuarto.- RECONOCER a los señores Ing. Edgar Raúl Cueva Gamero, CPC Héctor Cornelio Rea y Abogada Luisa Martín Castillo en representación de la Oficina de Control Institucional y según designación de ésta, como veedor del proceso de transferencia de la administración municipal de Miraflores."

Dado en el Palacio Consistorial de Miraflores a los tres días del mes de diciembre de dos mil diez.



Luis Fernando Belleza Sáez
Secretario General



MARTÍN BUSTAMANTE CASTRO
TENIENTE ALCALDE
Encargado del Despacho de Alcaldía

